

RESOLUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA POR EL QUARTET CASALS SL

02/ L0151 U015 N-144/23 QUARTET CASALS SL

Hechos

1. El Consorcio Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull) es una entidad de derecho público de carácter asociativo dotada de personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro integrado por la Administración de la Generalidad de Cataluña, a la que queda adscrito, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Barcelona que tiene como finalidad la proyección y difusión exterior de la lengua y la cultura catalanas en todas sus expresiones. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Institut apoya las políticas de relaciones exteriores en el ámbito cultural de las instituciones consorciadas. Dentro de la labor de promoción exterior de la cultura tiene como instrumento de actuación el apoyo a la internacionalización de los intérpretes en el ámbito de la música actual y difundir el repertorio y la creación musical catalana en el ámbito internacional.

2. El 20 de octubre de 2023, Abel Tomàs Realp, administrador solidario del Quartet Casals SL, presenta en el Institut Ramon Llull una solicitud de subvención para contribuir a la financiación de la realización del conjunto de las actividades concertísticas internacionales que la formación Quartet Casals ha llevado a cabo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023.

3. Quartet Casals, SL es la empresa que gestiona el Quartet Casals, surgido en 1997 como primera formación de cámara del Estado Español con proyección internacional dedicada de forma estable, regular y exclusiva a la interpretación del extraordinario repertorio para cuarteto. Integrado por Vera Martínez Mehner (violín), Abel Tomàs (violín), Jonathan Brown (viola) y Arnau Tomàs (violonchelo) es considerado uno de los cinco mejores cuartetos de cuerda del mundo con veinticinco años de trayectoria.

Ha obtenido diversos reconocimientos como el Primer Premio en el Concurso Internacional de Cuartetos de Cuerda de Londres en 2000, el Premio Ciudad de Barcelona en 2005 o el Premio Nacional de Música 2007, entre otros. En el año del vigésimo aniversario interpretaron los Seis cuartetos de cuerda que Mozart dedicó a Haydn en el Wigmore Hall de Londres y en el Mozartwoche de Salzburgo. Pocos meses después el Quartet Casals interpretó por primera vez en su carrera la integral de los Cuartetos de Ludwig van Beethoven. El cuarteto ha diseñado un programa ambicioso pero al mismo tiempo imprescindible para dar un paso adelante y posicionarse en el nivel de referencia y prestigio internacional que le corresponde.

Este año, el Quartet Casals ha realizado una gira de conciertos por Estados Unidos de América y Canadá con un total de 10 conciertos en escenarios de una gran relevancia mundial como el Carnegie Hall de Nueva York o el Perelman Theater de Philadelphia. La gira de conciertos de 2023 (de enero a septiembre) es la que se detalla en Anexo II.

4. El Institut Ramon Llull pone especial atención a la música de cámara ya su proyección internacional. Desde el año 2017 se han establecido líneas de colaboración con Quartet Casals SL para garantizar la continuidad del trabajo del Quartet Casals, una formación musical de prestigio internacional que hace posible la divulgación internacional de la música clásica y dejar testimonio de la cultura catalana, dándola a conocer con condiciones artísticas de excelencia mediante su interpretación.

5. El 20 de octubre de 2023, la directora del Área de Creación del Institut Ramon Llull emite una memoria justificativa y económica donde propone el otorgamiento de la subvención solicitada por el Quartet Casals SL y justifica la imposibilidad de promover la concurrencia pública. En su memoria, la directora del Área de Creación propone destinar la subvención por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) a la financiación de parte de los gastos derivados del apoyo a la producción y la gestión llevadas a cabo por empresas externas con motivo de la gira de conciertos 2023 del Quartet Casals y parte de gastos derivados de la publicidad y la promoción de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I.

6. En fecha 7 de noviembre de 2023, la gerente del Institut Ramon Llull emite una propuesta motivada sobre la imposibilidad de promover la concurrencia pública en relación con esta solicitud de subvención directa.

7. La dotación necesaria para satisfacer el pago de esta subvención irá con cargo a los créditos del presupuesto del Institut Ramon Llull para el año 2023. La partida presupuestaria a la que se aplicará este crédito es D/004/041/470.0001 Creación - Subv - A empresas privadas. Esta partida presupuestaria es adecuada y suficiente.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 94.2 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña establece que excepcionalmente se pueden conceder directamente subvenciones innominadas o genéricas, siempre que se acredite la imposibilidad de promover la concurrencia pública por las características del subvencionado o de las actividades a desarrollar.

2. El artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el artículo 67.1 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, establecen que se pueden conceder, de forma directa y con carácter excepcional, las subvenciones en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

3. El artículo 4 de la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden ECO/172/2015, de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

4. El artículo 13.2 e de los Estatutos del Institut Ramon Llull, otorga a la persona titular de la Dirección las facultades para resolver en materia de subvenciones.

Resolución

Por tanto, resuelvo,

1. Otorgar una subvención a Quartet Casals SL por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria D/004/041/ 470.0001 Creación - Subv - A empresas privadas para contribuir a la financiación de la realización del conjunto de las actividades concertísticas internacionales que la formación Quartet Casals ha llevado a cabo entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo que se detalla en el Anexo II.

La subvención se destinará a la financiación de parte de los gastos derivados del apoyo a la producción y gestión llevados a cabo por empresas externas y parte de gastos derivados de la publicidad y la promoción de las actividades, de acuerdo con el presupuesto que se adjunta en Anexo I.

2. Establecer que Quartet Casals SL presente al Institut Ramon Llull como máximo el día 15 de diciembre de 2023 como documentación justificativa para la tramitación del pago del importe total concedido en concepto de subvención:

-Una memoria explicativa del cumplimiento de la finalidad de la acción, actividad o proyecto subvencionado, en el que se indiquen las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

- Una cuenta justificativa con informe de auditor elaborado de acuerdo con la Orden ECO172/2015, de 3 de junio, modificada por la Orden VEH/79/2020, de 9 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones.

- Una relación detallada de los demás ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. Cuando los justificantes de los gastos se imputen parcialmente a otras subvenciones, deberá indicarse la cuantía exacta o porcentaje imputado a cada una, con indicación de los órganos concedentes .

El gasto mínimo realizado y justificado de la actividad subvencionada, exigible por poder considerar cumplidos el objetivo y la finalidad de la subvención es del 50%. El incumplimiento de este gasto mínimo establecido, comportará la revocación de la subvención otorgada.

En caso de que el coste final efectivo de la actividad subvencionada sea inferior al coste inicialmente presupuestado, se aplicará la reducción, en la misma proporción, de la cuantía de la subvención otorgada.

Se establece un porcentaje máximo de desviación presupuestaria del 20% entre el coste inicialmente presupuestado y el coste final justificado de la actividad subvencionada que no supondrá reducción de la cuantía de la subvención otorgada. Este porcentaje sólo podrá aplicarse si se garantiza que se ha cumplido el objeto y la finalidad de la subvención.

El incumplimiento de la obligación de justificación, así como el resto de las causas previstas en el artículo 99 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, el artículo 16.3 de la Orden ECO172/2015 de 3 de junio, sobre las formas de justificación de subvenciones y el artículo 37 de la Ley general de subvenciones, podrá dar lugar a la revocación de la subvención, y en su caso, la exigencia del reintegro y otras responsabilidades establecidas en la legislación aplicable en materia de subvenciones .

- Los presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, deben haber solicitado la persona beneficiaria. La elección entre las ofertas presentadas (presupuestos), que deben aportarse en la justificación, debe hacerse de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía y debe justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- De acuerdo con el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dado que la subvención es de un importe superior a DIEZ MIL EUROS (10.000 ,00 €), Quartet Casals SL se compromete a comunicar al Institut Ramon Llull, en el momento de la justificación de la subvención, la información relativa a las retribuciones de sus órganos de dirección y administración.

3 .Ordenar y hacer efectivo el pago de esta subvención, después de que la persona beneficiaria-haya realizado la actividad y presentado en el Institut Ramon Llull los justificantes del gasto de acuerdo con lo que se establece en el apartado 2 de esta resolución.

Previamente al reconocimiento de la obligación del pago, el Institut Ramon Llull comprobará de oficio si la persona beneficiaria está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Generalitat de Catalunya y con el Estado, así como de las obligaciones con la Seguridad Social. La autorización para efectuar estas comprobaciones de oficio consta en la solicitud de subvención presentada en el Institut Ramon Llull por la persona beneficiaria.

4. Establecer que el Quartet Casals SL además de la obligación de justificación establecida se compromete a:

- a) Realizar las actividades que fundamentan la concesión de la subvención excluida de concurrencia pública .
- b) A dar a conocer la colaboración del Institut Ramon Llull incluyendo la reproducción de su logotipo y/o la mención “con el apoyo del Institut Ramon Llull” en la web y otros soportes de comunicación de la formación, respetando las normativas de aplicación gráfica.

5. Establecer que el Quartet Casal SL se someterá a las actuaciones de comprobación que el Instituto Ramon Llull u otros órganos competentes estimen necesarias. Asimismo, está sujeto al régimen de control y seguimiento previsto en el capítulo IX del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de altura ante el Presidente o la Presidenta del Consejo de Dirección del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la notificación de esta resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en el que se produjo la notificación.

El director del Institut Ramon Llull
Pere Almeda i Samaranch

Barcelona, 14 de noviembre de 2023

ANEXO I

Presupuesto en €

GASTOS		INGRESOS	
Recursos Humanos (retribuciones brutas y Seguridad Social del personal fijo o eventual contratado)	24.000,00	Subvención Institut Ramon Llull	25.000,00
Publicidad y promoción	15.441,20	Recursos propios	69.418,48
Seguros	797,53		
Desplazamientos	39.414,32		
Trabajos realizados por empresas externas (honorarios y otros servicios directamente relacionados con la actividad y/o proyecto)	14.765,43		
TOTAL	94.418,48	TOTAL	94.418,48

Anexo II. Calendario de conciertos

11.01.2023 - 20:00 h

Dortmund (DE) - Konzerthaus

Bach: Bach: Auswahl von Fugen 1,2,3,4,5,6,7,9

Haydn: "Die sieben letzten Worte unseres Erlösers am Kreuz" op. 51 Hob III: 50-56

17.01.2023 - 19:30 h

Basel (CH) - Stadtcasino, Hans-Huber-Saal

Bach: Fugen 1, 4, 6 und 9

Sofia Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 Hob III: 36 Nr. 6 der „Sonnenquartette“

Schumann: Klavierquintett Es-Dur op. 44

Amb la col·laboració de Claudio Martínez Mehner

15.02.2023 - 19:30 h

New York City, NY (US) - Carnegie Hall, Weill Recital Hall

Bach: The Art of the Fugue, BWV 1080 (selection)

Sofia Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Brahms: Quartet in a minor, Op. 51, No. 2

02.2023 - 19:30 h

Philadelphia, PA (US) - Kimmel Center for the Performing Arts, Perelman Theater

Haydn: Quartet in E-flat Major, Op. 20, No. 1

Ligeti: Quartet No. 1 "Métamorphoses nocturnes"

Beethoven: Quartet 59/2

16.02.2023 - 20:00 h

Boston, MA (US) - Harvard Music Association Hall

Haydn: Quartet in E-flat Major, Op. 20, No. 1

Ligeti: Quartet No. 1 "Métamorphoses nocturnes"

Schubert: Quartet in d minor, D810 "Death and the Maiden"

19.02.2023 - 19:30 h

Montreal (CA) - Bourgie Hall: Montreal Museum of Fine Arts

Bach: The Art of the Fugue, BWV 1080 (selection)

Sofia Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Brahms: Quartet in a minor, Op. 51, No. 2

21.02.2023 - 19:30 h

Houston, TX (US) - Rice University, Sheperd School of Music, Stude Concert Hall

Haydn: Quartet in E-flat Major, Op. 20, No. 1

Ligeti: Quartet No. 1 "Métamorphoses nocturnes"

Schubert: Quartet in D minor, D810 "Death and the Maiden"

21.02.2023 – 19:30 h

Tucson, AZ (US) – Leo Rich Theater

Haydn. Quartet in E-flat Major, Op. 20, No. 1

Ligeti. Quartet No. 1 "Métamorphoses nocturnes"

Beethoven: Quartet 59/2

22.02.2023 - 19:30 h

Salt Lake, UT (US) - Libby Gardner Hall

Bach: The Art of the Fugue, BWV 1080 (selection)

Haydn: Quartet 20/6

Brahms: Quartet in a minor, Op. 51, No. 2

25.02.2023 - 19:30 h

Carmel-by-the-Sea, CA (US) - Sunset Cultural Center

Joseph Haydn: Streichquartett Es-Dur op. 20 Nr. 1 Hob III: 31 (Nr. 1 der „Sonnenquartette“) (ca. 17 min)

György Ligeti: Streichquartett Nr. 1 "Métamorphoses nocturnes" (ca. 21 min)

Franz Schubert: Streichquartett Nr. 14 d-Moll D 810 "Der Tod und das Mädchen" (ca. 40 min)

26.02.2023 - 14:00 h

Los Angeles, CA (US) - William Andrews Clark Library at UCLA

Haydn 20/6 – Ligeti 1 – Brahms 51/2

28.02.2023 - 19:30 h

Vancouver, BC (CA) - Vancouver Playhouse

Haydn 20/6

Ligeti 1

Brahms 51/2

23.03.2023 - 19:30 h

KonCon Den Haag, Camerata (The Hague)

En col·laboració amb la Camerata del Royal Conservatoire The Hague

29.03.2023 - 20:00 h

Luxemburg (LU) - Philharmonie de Luxembourg, Salle de Musique de Chambre

"Death and Return"

Haydn: Streichquartett A-Dur op. 20 Nr. 6 - 20 min

Haydn: "Die sieben letzten Worte unseres Erlösers am Kreuz", Op. 51 Hob III: 50-56 - 50 min

13.04.2023 - 17:00 h

Heidelberg (DE) - Alten Aula der Universität

Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Fugue 1 & 2
Duo 14
Duo 15
Fugue 3 & 4
Trio 8
Fugue 5 & 6
Fugue 7, 8 & 9
Duo 16
Duo 17
Fugue 10, 11 & 12
Trio 13
Fugue 18 & Chorall

13.05.2023– 20:00 h

Augsburg (DE) - Mozartfest

Haydn: Sieben letzten Worte + Lesung (Sprecherin tba)

Amb la col·laboració de Bibiana Beglau

22.05.2023 - 20:00 h

Frankfurt am Main (DE) - Alte Oper Frankfurt, Mozartsaal

Bach: Die Kunst der Fuge BWV 1080

Fugue 1 & 2
Duo 14
Duo 15
Fugue 3 & 4
Trio 8
Fugue 5 & 6
Fugue 7, 8 & 9
Duo 16
Duo 17
Fugue 10, 11 & 12
Trio 13
Fugue 18 & Choral I

03.06.2023

London (GB) - Wigmore Hall

Bach: Kunst der Fuge (6)

Haydn: op. 20/5

Haydn: op. 42

Haydn: op. 33/2

04.06.2023 - 11:30 h

London (GB) - Wigmore Hall

Haydn: Op. 20/4 Haydn: Op. 33/3

05.06.2023 - 19:30 h

London (GB) - Wigmore Hall

Bach: Kunst der Fuge (6 Fugen)

Haydn: op. 20/6

Haydn: op. 42 bis

Haydn: op. 33/5

31.07.2023

Hitzacker (DE) -

Bach 4 Fugen

Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Mozart: 5 Fugen aus dem Wohltemperierten Klavier bearbeitet für Streichquartett von W.A. Mozart KV 405

Mozart: Streichquartett Nr. 14 G-Dur KV 387

02.08.2023 - 20:00 h

Comminges (FR) -

Bach 4 Fugen

Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Mozart: 5 Fugen aus dem Wohltemperierten Klavier bearbeitet für Streichquartett von W.A. Mozart KV 405

Mozart: Streichquartett Nr. 14 G-Dur KV 387

28.08.2023– 19:30 h

Rouen (Stadt TBA) (FR) - Bach: Kunst der Fuge
(sélection)

Gubaidulina: Reflections on the Theme B-A-C-H

Mozart: 5 Fugen aus dem Wohltemperierten Klavier bearbeitet für Streichquartett von W.A. Mozart KV 405

Mozart: Streichquartett Nr. 14 G-Dur KV 387

01.09.2023

Luberon (FR) - Bach : L'Art de la Fugue (sélection)

Mendelssohn : Quatuor op. 12

02.09.2023

Luberon (FR) - Bach : L'Art de la Fugue (sélection)

Schubert : Quatuor Nr. 14